



**G O B I E R N O  
M U N I C I P A L  
C O N S T I T U C I O N A L  
2024 - 2027**

**CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO**

# **PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**2024 – 2027**



**DIRECTOR :**

**JOSE MARIA LAGUNAS SOLANO**

## INDICE

|       |                                |   |
|-------|--------------------------------|---|
| I.    | JUSTIFICACION...               | 1 |
| II.   | MISION...                      | 2 |
| III.  | VISION...                      | 3 |
| IV.   | VALORES.....                   | 4 |
| V.    | OBJETIVO GENERAL...            | 5 |
| VI.   | OBJETIVOS ESPECIFICOS .....    | 5 |
| VII.  | METAS .....                    | 6 |
| VIII. | LINEAS DE ACCION...            | 7 |
| IX.   | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... | 8 |

## JUSTIFICACION

EL PRESENTE PLAN ANUAL DE TRABAJO CONSIDERA LA SUMA DE ACCIONES QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS TIENE CONTEMPLADAS REALIZAR EN EL PRESENTE AÑO PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, ASÍ COMO FAVORECER EL CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TANTO DE LA CABECERA COMO DE SUS COMUNIDADES, OFRECIENDO A LA SOCIEDAD DE MÁS Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS QUE SIRVAN COMO DETONANTE PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, SE CREA CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ORDENAMIENTO TERRITORIAL, REGULACIÓN Y CONSTRUCCIÓN OBRA Y SERVICIOS QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES BÁSICAS DEL MUNICIPIO DE ARCELIA, ESTOS APLICADOS EN MATERIA DE SALUD, VIVIENDA, COMUNICACIÓN, INFRAESTRUCTURA BÁSICA, SOCIAL, ETC.

## MISION

TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA CON CALIDAD EN LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA QUE EXISTE DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO BUSCANDO DE ESTA MANERA EL MAYOR BENEFICIO PARA NUESTROS CIUDADANOS Y MANEJAR DE LA MEJOR MANERA LOS RECURSOS ASIGNADOS.

DESARROLLAR Y EJECUTAR LAS OBRAS PUBLICAS QUE CONTRIBUYEN A UN DESARROLLO INTEGRAL EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE UNA ADECUADA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJOS, Y UN APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DISPONIBLES POR LOS DISTINTOS FONDOS DEL MUNICIPIO, CUMPLIENDO EN TIEMPO Y FORMA CON LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA, PARA DAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE ARCELIA GUERRERO.

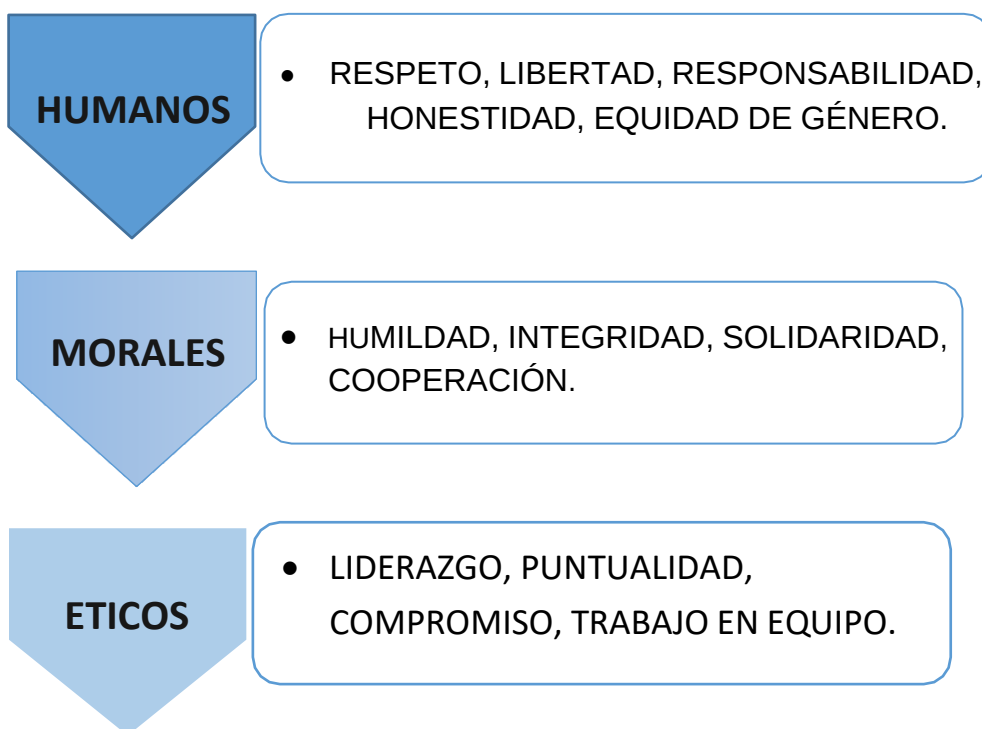
CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO Y TRABAJAR EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, ATENDIENDO LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS RESPETUOSAS DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE PROCESOS Y SERVICIOS CONFIABLES Y DE CALIDAD, BUSCANDO HACER MÁS EFICIENTE LOS ESFUERZOS EN LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS, PARA FORTALECER EL CRECIMIENTO SOSTENIDO DE LA ECONOMÍA Y LA PRESERVACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES. CONSTRUIR, REHABILITAR Y DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD; PROYECTANDO, CONTRATANDO, SUPERVISANDO Y EVALUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONFORME A LA LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

## VISION

SER UN MUNICIPIO QUE PLANIFIQUE, GARANTICE E IMPULSE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN FORMA COORDINADA Y ORGANIZADA, BUSCANDO SIEMPRE LA EXCELENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PROCESOS DE PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, A FIN DE SATISFACER DE MANERA EFICIENTE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. SER RECONOCIDOS COMO UNA DIRECCIÓN COMPROMETIDA EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO PLANIFICADO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD NECESARIA PARA EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE AYUDE AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y CREACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALIDADES, REGIDO POR CRITERIOS DE EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES Y RECURSOS EN SU TERRITORIO.

## VALORES

LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS EN SU RECTITUD Y HUMANIDAD, IMPLEMENTA Y FOMENTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES HUMANOS, ÉTICOS Y MORALES, QUE NOS SIRVEN COMO GUÍA PARA UN TRATO JUSTO Y HONESTO PARA CONVIVIR EN ARMONÍA CON LA SOCIEDAD MISMA. POR QUÉ LO QUE ESTA DIRECCIÓN IMPLEMENTA LOS SIGUIENTES VALORES:



## OBJETIVOS GENERALES

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA DE TRABAJO DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS ES: LOGRAR A LA BREVEDAD POSIBLE, CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA SUFICIENTE QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, ASÍ MISMO REALIZAR OBRA PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN SUS DELEGACIONES Y AGENCIAS, UNA VEZ DEFINIDAS LAS MEJORES OPCIONES DE OBRAS QUE BENEFICIEN A UN MAYOR NÚMERO DE HABITANTES, LLEVAR A CABO LAS GESTIONES PERTINENTES Y LA PLANEACIÓN ADECUADA PARA CONSEGUIR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA QUE REQUIERE NUESTRO MUNICIPIO, EN BASE A UNA CARTERA DE PROYECTOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS PARA LA POBLACIÓN.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- COORDINAR Y PREVER LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y PROYECTOS NECESARIOS, PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO.
- COORDINARSE CON LOS SUBDIRECTORES DEL ÁREA PARA LA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICO-CONSTRUCTIVAS ESTABLECIDAS Y REQUERIDAS.
- REQUERIR ESTUDIOS DE CALIDAD Y DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA EFICIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.
- COORDINAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ANEXOS DE LOS EXPEDIENTES DE OBRA, TALES COMO LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, CATÁLOGOS.
- APROBAR LOS PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A DICHOS PROYECTOS.
- SUPERVISAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE LOS CONTROLES DE TIEMPO, CALIDAD Y COSTO.

## METAS

COORDINAR Y VERIFICAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO.

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- PERMISOS Y LICENCIAS EN REFERENCIA A CONSTRUCCIONES DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO PARA EL MUNICIPIO.
- DESLINDES, LEVANTAMIENTOS Y SUBDIVISIONES DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO PARA EL MUNICIPIO.
- DICTÁMENES PARA CONSTANCIAS DE ZONIFICACIÓN (USO DE SUELO) POR PARTE DEL DEPARTAMENTO.

### **CORTOS**

- COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO AL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA EN CONSTRUCCIÓN Y DE SERVICIO, CONTRATADA BAJO LA MODALIDAD DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE ADMINISTRA EL MUNICIPIO.

### **MEDIANO**

- SUPERVISAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS CONTRATADAS BAJO LA MODALIDAD DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA EJECUTARSE TANTO EN EL ÁREA URBANA COMO RURAL DEL MUNICIPIO.

### **LARGO PLAZO**

- ELIMINAR EL REZAGO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN DE MUNICIPIO.
- SATISFACER TODAS LAS NECESIDADES SOCIALES POR COMUNIDAD A TRAVÉS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA QUE SON SALUD, POBREZA, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ETC.

## LINEAS DE ACCION

-DESARROLLAR LA PLANEACIÓN DE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE EN FORMA PRIORITARIA SE DEBERÁN CONTEMPLAR EN CADA EJERCICIO PRESUPUESTAL, EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES, E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL.

- DESARROLLAR PROYECTOS DE PLANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL VINCULADOS A LOS SECTORES DE SERVICIO E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL.

DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS CONSULTAS CON LOS DIFERENTES NÚCLEOS DE CIUDADANOS, SOLICITARLE A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRAS ACORDADOS.

DOTAR A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE EJECUTAR LAS OBRAS DE MATERIAL Y EQUIPO SUFICIENTE PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CON EFICIENCIA CONSIGUIENDO DICHO OBJETIVO A TRAVÉS DE RECURSOS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.

. IDENTIFICAR LAS PETICIONES REALIZADAS POR LAS COMUNIDADES PARA PRIORIZAR SUS NECESIDADES A FIN DE VINCULARLAS A LOS PROYECTOS MUNICIPALES QUE SE AJUSTEN A LOS PROGRAMAS ESTATALES-FEDERALES EXISTENTES.

# ORGANIGRAMA



## AREA

## FUNCIONES

|                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>        | PLANEAR, ADMINISTRAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, SUPERVISAR Y EVALUAR OBRAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL DESARROLLO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO, PARA BRINDAR UN SERVICIO DE EFICIENCIA Y CALIDAD A LA CIUDADANÍA.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>SUBDIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>     | ADMINISTRAR Y EJERCER, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DE MANERA COORDINADA CON EL DIRECTOR DE OBRAS, LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y EN CONGRUENCIA CON LOS PLANES, PROGRAMAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS.                                                 |
| <b>ENCARGADO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS</b> | AYUDAR EN LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASESORANDO A LOS EQUIPOS AUDITORES EN EL ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS Y SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, BRINDANDO INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL MANEJO DE COSTOS DE RENDIMIENTO, MATERIALES Y MANO DE OBRA, VERIFICANDO QUE LAS AUDITORÍAS SE APEGUEN A LOS CRITERIOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS PARA SU EFECTO REVISAR LOS PRESUPUESTOS DE OBRA Y ANALIZAR LOS PRECIOS UNITARIOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA PÚBLICA. |
| <b>SUPERVISOR DE OBRAS</b>                | SUPERVISAR Y EVALUAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIVERSAS OBRAS MUNICIPALES, BUSCANDO LA EFICACIA EN EL LOGRO DE LAS METAS Y OBJETIVOS, PARA ELEVAR LA CALIDAD DEL NIVEL DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

**AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO**

COLABORAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO Y BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, PARA ELEVAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO, ELABORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.  
LLEVAR EL CONTROL, CAPTURA Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO Y MANEJO DE DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO Y FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DE TRABAJO.  
REALIZAR Y ADMINISTRAR LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y BITÁCORAS DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS EN EL DEPARTAMENTO.  
ATENDER TODA CLASE DE REPORTES PARA LA ATENCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN.

  
**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCION DE  
OBRAS PUBLICAS  
ARCELIN GUERRERO  
  
**PROFR. JOSÉ MARIA LAGUNAS SOLANO**